

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2633



Fecha de ingreso: 25-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-10-2022

Folio: 2022-2633

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERADORA CUALLIEX S.A. DE C.V.

Domicilio: CIRCUITO PRAVIA 5394 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL ETAPA II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

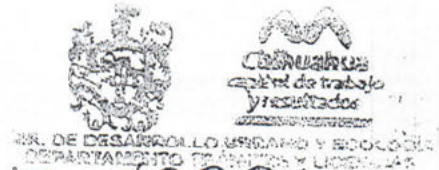
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-464-099-00005-00-0000

Propietario: ROBERTO ORTIZ CASTILLO

Domicilio: NA PRAVIA M9 L5 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL



[Signature]
VBOB
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	91.66	137.39	40.68		18,167.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	91.66	137.39	40.68		519.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	91.66	137.39	40.68		519.07
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	91.66	137.39	40.68		1,816.74
TOTALES			274.98	412.17	122.04		\$ 21,022.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1755 AD... RA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIR... JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRÉTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-10-2022 9:32:30

Usuario: DJAJQUEZ

Dirección: null

302d02150094821cebb615d5a7515eebfee75983265fe82fe202142e67d02542d88cd9be0de583d8e5dd45dcffba15